



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO EDUCACION
SUB. DEPTO JURIDICO

12 May 2014

DECRETO EXENTO Nº 2451

VISTOS:

La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

En relación con la necesidad de adquirir 08 cupos para Seminario "Decreto 170, normas, orientaciones y su fiscalización", orientado a los Proyectos de Integración y personal administrativo que intervienen en su desarrollo, con una duración de 08 horas, para el día martes 13 de Mayo del año 2014, entre las 09:00 hrs y las 17:30 hrs .-

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir 08 cupos para Seminario "Decreto 170, normas, orientaciones y su fiscalización", orientado a los Proyectos de Integración y personal administrativo que intervienen en su desarrollo, con una duración de 08 horas.-

Que, Verónica Gisela del Rosario Ortega Aguilera, servicios de capacitación E.I.R.L., es proveedor único en el seminario antes mencionado.-

Que, el seminario precedentemente citado, deberá ser prestado el día martes 13 de Mayo del año 2014, entre las 09:00 hrs y las 17:30 hrs .-

Que, el artículo 8º letra d) de la Ley Nº 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, si sólo existe un proveedor del bien o servicio.

Que, el artículo 10 Nº 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad si sólo existe un proveedor del bien o servicio.

Que a través de certificado de proveedor único , de fecha 12 de mayo de 214, se certifica que la Empresa Verónica Gisela del Rosario Ortega Aguilera, servicios de capacitación E.I.R.L., es el único proveedor de la capacitación "Decreto 170, normas, orientaciones y su fiscalización."

Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$765.225.- IVA Incluido.-

DECRETO:

AUTORICESE, la adquisición mediante trato directo de "08 cupos para Seminario "Decreto 170, normas, orientaciones y su fiscalización"" para Proyectos de Integración y personal administrativo del DAEM Parral, al proveedor **VERÓNICA GISELA DEL ROSARIO ORTEGA AGUILERA, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN E.I.R.L., RUT Nº 76.177.562-6**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma de Setecientos sesenta y cinco mil doscientos veinticinco pesos (\$765.225.-) IVA incluido.-

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Director DAEM Parral.-

Impútese el pago, al ítem 214.05.01.069 "Fagem 2013".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma]
ABOGADO

[Firma]
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/UPO/ECH/aos
DISTRIBUCION: 1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M.
5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.